



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es un objetivo social de suma importancia para el Estado, pues ella es vital para el desarrollo físico y mental de las personas, así como un bien social y cultural imprescindible para la convivencia humana en sociedad.

Hoy tenemos enfermedades que reclaman de una coordinación y coadyuvancia en todos los órdenes de gobierno, me refiero en caso específico a la enfermedad infecto contagiosa del DENGUE, en todas sus clasificaciones del Clásico y el Hemorrágico.

El dengue se transmite a través de la picadura de un mosquito infectado. Es una enfermedad que afecta personas de todas las edades, con síntomas que varían entre una fiebre leve a una fiebre incapacitante, acompañado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en músculos y articulaciones, y eritema.

Esa enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizada principalmente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos.

El dengue tiene un comportamiento estacionario, es decir, los casos ocurren mayormente en la segunda mitad del año. Este patrón de comportamiento corresponde a los meses más cálidos y lluviosos.

En nuestro Estado, el vector principal responsable de la transmisión del dengue es a través de la picadura de los mosquitos hembras pertenecientes a las especies *Aedes*, particularmente *A. aegypti* y *A. albopictus* infectados. De la misma manera se transmite el zika y chikungunya.

Es responsabilidad del Estado y de esta legislatura implementar medidas para evitar un aumento de los casos de dengue, estimulando la prevención comunitaria para reducir la propagación de los mosquitos y limitar la transmisión del virus, como es el monitoreo y respuesta temprana; Control larvario y vectorial; Movilización comunitaria y promoción de la salud.

Cabe mencionar que a pesar de que en invierno normalmente se consideraba bajo el índice de infestación de dengue en los domicilios, las temperaturas pudieran ser óptimas para los ciclos de vida de este mosquito transmisor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este entendido, cómo parte de acciones de prevención y combate al mosquito transmisor del dengue, la Secretaría Estatal de Salud ha emprendido acciones para crear conciencia social en el combate a las enfermedades transmitidas por vector, por ello, en fechas pasadas, la Jurisdicción Sanitaria 2 en Tampico dio arranque formal a la Semana Nacional Contra la Arbovirosis, como es el Dengue, el Zika y Chikungunya.

No obstante, también en múltiples ocasiones se ha convocado a la sociedad para que mantenga sus patios limpios y sin cacharros en dónde se pueda almacenar agua de lluvia para disminuir la posibilidad de criaderos y evitar más casos de dengue.

Ahora bien, hasta el último boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud Federal, en Tamaulipas se han confirmado 34 casos de dengue no grave y 15 de dengue con signos de alarma y se mantiene en cero la cifra de dengue grave.

Tanto el dengue no grave como el dengue con signos de alarma, desafortunadamente la mayoría de los contagios son mujeres las afectadas por la picadura del mosquito.

Es un hecho que la presente administración pública estatal a cargo de nuestro Señor Gobernador Américo Villarreal Anaya, ha destinado los recursos necesarios para no bajar la guardia en ninguna de las zonas detectadas como de riesgo, para combatir al mosquito transmisor del dengue, Zika y Chikungunya.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dichas acciones que se han llevado a cabo se enfocan en realizar fumigaciones en las viviendas de los pacientes detectados, además de las cuatro casas contiguas al domicilio del paciente, acción que se atiende dentro de las primeras 72 horas en todos los casos probables, para evitar su propagación y los cuales son notificados por el área de epidemiología.

La Secretaría de Salud, a través del Departamento de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, mantiene las acciones preventivas de fumigación y control larvario de manera continua en las zonas de riesgo.

Por otro lado, es posible prevenir el dengue, evitando la reproducción del vector y la exposición a éste. Tomando medidas como: cubrir la piel expuesta con camisas de manga larga, pantalones y sombreros, usar repelente como se indica y reaplicar como se sugiere, dormir en lugares que estén protegidos con mosquiteros; y evitar lugares infestados de mosquitos, limpiar los patios, no tener agua estancada en recipientes o llantas volteándolas, mantener limpia de maleza y vasos naturales de estancamiento de agua en solares baldíos, parques públicos, panteones, rociar larvicidas y adulticidas con camiones es una forma de matar las larvas de mosquito y los mosquitos adultos. Esto es de especial importancia cuando las personas de la comunidad se están enfermando por las picaduras de los mosquitos.

Es importante hacer lo necesario en el ámbito de las competencias estatales y locales para reducir la expansión del dengue. Por tal razón la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos cuentan con facultades para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejercicio de acciones preventivas como es la campaña en medios masivos de comunicación, así como fumigación masiva para tratar las áreas con larvicidas (para matar las larvas de mosquito) o con adulticidas (para matar los mosquitos adultos).

Si bien existen campañas que buscan prevenir el dengue principalmente a través de eliminar por parte de la ciudadanía las condiciones de reproducción de los mosquitos transmisores, ante la tendencia creciente de casos de dengue en la entidad es necesario reforzar las medidas tomadas por las autoridades para evitar la propagación de la enfermedad y revertir la tendencia.

Cabe señalar que aún cuando no existe estado de alerta epidemiológica por enfermedades transmitidas por vector y que los casos registrados se mantienen en control clínico, la creciente incidencia, obliga a intensificar acciones para su prevención y atención, de manera coordinada con el Estado y los ayuntamientos.

Por tal motivo, considero es imperante realizar un atento exhorto a las autoridades competentes como lo son la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los cuarenta y tres ayuntamientos para la implementación acciones y medidas de fumigación y nebulización que eliminen a los mosquitos transmisores de la enfermedad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Estoy seguro que acciones legislativas como esta, atendemos una de nuestras principales obligaciones como legisladores, de contribuir con el bienestar, la salud y vida, de toda la sociedad tamaulipeca.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con los 43 ayuntamientos del Estado, sumen esfuerzos e intensifiquen las acciones pertinentes a fin de que implementen las acciones de prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, dentro de su jurisdicción, con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, zika, chikungunya.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Suárez Mata", written over a faint, stylized signature line.

**DIP. JESÚS SUÁREZ MATA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, FUMIGACIÓN, DESCACHARRIZACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS, LOTES BALDÍOS, PARQUES PÚBLICOS Y PANTEONES MUNICIPALES, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CON EL OBJETO DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA, CHIKUNGUNYA